ANÁLISIS DE LENGUAJE

Corte tumba normas que impiden a niños y adolescentes modificas su género en actas de nacimiento en Guerrero

Grupo Milenio · publicada el 9 mar 2026 · 547 palabras
https://www.milenio.com/policia/ninos-y-adolescentes-podran-modificar-su-genero-en-actas-en-guerrero

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, nombra a la población lgbtttiqanb+.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**7 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6622
Generado el 11 nov 2026 a las 19:13 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

... local para modificar las normas.Por unanimidad, el pleno apoyó el proyecto del ministro Arístides Guerrero García, quien propuso invalidar los citados preceptos. CNDH presenta acción de inconstitucionalidadEl asunto llegó al Alto Tribunal porque la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó una acción de inconstitucionalidad, en la cual impugnó dos artículos de la Ley de Reconocimiento de Derechos de las Personas de la Comunidad LGBTTTIQ+ de la citada entidad, publicada el 3 de junio de 2025.*"Hay que señalarlo. Esta ley permite rectificar el acta de nacimiento para reflejar la identidad de género autopercibida, pero solo lo permite para personas mayores de edad. "La Comisión Nacional de Derechos Humanos argumenta que se vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad e identidad de género, de las infancias y de las adolescencias trans e intersexuales, al excluirlas de manera absoluta del procedimiento administrativo de rectificación de acta de nacimiento en razón de edad, conforme a los artículos primero y cuarto de la Constitución Federal, artículo tercero, séptimo, 11 y 18 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos*", dijo el togado.Guerrero García destacó la situación de vulnerabilidad que viven las infancias y adolescencias trans e intersexuales.*"Respaldado por datos de encuestas, como la encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género que indican que un alto porcentaje identifica su género en edad en etapas tempranas y un examen bajo escrutinio estricto que evalúa categorías sospechosas de discriminación como lo es la edad y la identidad de género*" .Togada advierte por estereotipos La ministra Loretta Ortiz Ahfl señaló que este tipo de restricciones se basan en estereotipos.*"Imponer una restricción al contar con la mayoría de edad para ejercer el derecho de levantamiento de una nueva acta de nacimiento, parte de estereotipos sobre la capacidad y la toma de decisiones de las infancias y adolescencias, pues se les impide ejercer su autonomía progresiva, negándoles en forma absoluta su derecho aidentidad de género*

> ”, manifestó.Es de mencionar que, en noviembre del 2025, la Corte otorgó un nuevo plazo de 90 días al Congreso del estado de Sonora para que reforme su Ley del Registro Civil para que los menores de edad trans no enfrenten obstáculos para solicitar una nueva acta de nacimiento con el cambio de nombre y género.El 19 de junio de 2023, el anterior pleno del Alto Tribunal analizó una acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH en la que impugnó una porción normativa de un artículo que pone trabas a niñas, niños y adolescentes que solicitan el levantamiento de una nueva acta de nacimiento con la identidad de género autopercibida.El entonces ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, solicitó anular el artículo 116 Bis de la citada ley. La propuesta fue avalada y se dio un periodo …

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Enfoque de derechos humanos
- Da contexto con datos
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones
- Usa los criterios de la Suprema Corte

Observatorio legislativo

Esta nota habla del trabajo de un congreso, así que la registramos en el Observatorio Legislativo. Es lo que dijo cada persona según la nota, no una sentencia sobre ella. Tema: Identidad de género de las infancias y adolescencias trans · Reconocimiento de la identidad de género.

> **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** · Otra voz **A favor**
>
> «La Comisión Nacional de Derechos Humanos argumenta que se vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad e identidad de género, de las infancias y de las adolescencias trans e intersexuales, al excluirlas de manera absoluta del procedimiento administrativo…»
>
> Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora; también quedó guardada en Internet Archive. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-6SEY-CJHQ** · Sellada el 10 nov 2026, 15:45:07 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: 7326ea26f78d5178a8ac24f3ad65c4ed901942848e30644489d66623d0edfb16
Internet Archive: https://web.archive.org/web/20261110215509/https://www.milenio.com/policia/ninos-y-adolescentes-podran-modificar-su-genero-en-actas-en-guerrero
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CC6SEYCJHQ

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.